

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2238

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro de Deportes**, mediante CITE: MD-DESP-AM-0646-CAR/14, de 29 de diciembre de 2014, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 02 al 04 de enero de 2015, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, a objeto de participar en las visitas de verificaciones técnicas y administrativas en Tecnopolis y a la ceremonia de largada del Rally Dakar en el podio de la Casa Rosada, conforme a invitación cursada por Etienne Lavigne, Director del Rally Dakar, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano Pablo Cesar Groux Canedo, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de enero del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.